

Para aprender sobre la Prescripción y la Nueva Ley de Fármacos -que comenzó a regir el 14 de febrero de este año - la cual garantiza el acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y entregando seguridad a todos los chilenos, los académicos de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, participaron de una charla informativa dictada por el químico farmacéutico de Laboratorios Saval, Luis Lindermeyer.

En la oportunidad, el profesional explicó que uno de los aspectos más relevantes de esta ley, apuntan a los cambios en las recetas. “Los médicos, dentistas y/o matronas, entre otros profesionales, ahora deben consignar el nombre comercial o de fantasía del fármaco y la denominación genérica del medicamento que tenga bioequivalencia certificada en el mercado”.

Además, si una receta es electrónica y esto impide su uso en algunos establecimientos, se podrá exigir la receta escrita.

En ese sentido, explicó “es muy importante que los odontólogos tengan conocimiento al respecto, porque hay una política de sustitución que deben conocer”.

Por su parte, la Directora de Relaciones Médicas Sur de Laboratorios Saval S.A., Ingrid Ramdohr, expresó que como Industria farmacéutica, “les interesa que los profesionales de la salud realicen sus recetas correctamente y estén al tanto de los requerimientos de esta ley, razón por la cual ofrecieron esta capacitación”

Otros cambios de la nueva ley de fármacos, mencionados en el sitio web. Chileatiende. cl, hacen referencia al intercambio de productos: en una farmacia, una persona con receta médica podrá solicitar tanto el remedio de marca como su bioequivalente.

Asimismo, un factor relevante de esta ley es que se eliminan los incentivos económicos, “la

industria farmacológica no podrá motivar a médicos u otros profesionales calificados para que prescriban los medicamentos de su marca”, expresó Lindermeier.

En ese sentido, indicó el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Alex Bustos, " iniciativas como éstas, exponen en primera fuente sobre los aspectos relevantes de la Ley de Fármacos. Esta capacitación permite que nuestros odontólogos se mantengan informados, y actualizados, para cumplir a cabalidad los requerimientos que la Ley determina para atender correctamente a los pacientes”.